HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
06 DIC 2007
NOTA Nº 361
ENTRADA / SALIDA

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 352/07 LETRA E
06 DIC 2007
ENTRADA / SALIDA

Nº 1856/07
06 de Diciembre de 2007.-

ORDENANZA

VISTO:

El Libro VI de la Ordenanza General Impositiva 1.142/96, la Ordenanza Municipal Nº 1.826/07; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 1.826/07 modificó el texto de la norma originaria, Ordenanza General Impositiva.

Que la Resolución Nº 6/07 del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones establece un nuevo cuadro tarifario de ingreso a las áreas naturales.

Que es política de esta Corporación Municipal, brindar beneficios a los residentes de localidades vecinas y de nuestra provincia, con el fin de fomentar el turismo regional.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Modificar el CAPÍTULO III del LIBRO VI DE LA Ordenanza General Impositiva, que quedará redactada de la siguiente manera:

CAPÍTULO III

MIRADORES PUNTA DEL MARQUÉS

Art. 58) ***En concepto de entrada a los Miradores de la Punta del Marqués se abonarán por persona los siguientes valores:***

Procedencia turista/ visitante	*Edad turista / visitante*			
	Menor de seis años	*De seis a once años*	*Mayores*	*Jubilados*
Local	*Sin cargo*	*Sin cargo*	*Sin cargo*	*Sin cargo*
Residente Provincia del Chubut y Corredor Central	*Sin cargo*	*$ 2*	*$ 4*	*$ 2*
Otro Origen	*Sin cargo*	*$4*	*$ 8*	*$ 4*

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut